

acondicionamiento de un local para empaquetado de plátanos, por D. Celestino González de Chávez, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 1991.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

Consejería de la Presidencia

69 ANUNCIO de 20 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Cristóbal García Sánchez Martín, titular de la empresa operadora nº 162.724, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 17/91.

Se hace saber a D. Cristóbal García Sánchez Martín, titular de la empresa operadora nº 162.724, que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sancionador que se ha incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 17/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, recayendo una sanción de cien mil pesetas, contra cuya Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

70 ANUNCIO de 20 de diciembre de 1991, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expedien-

te sancionador incoado a D. John David Holt, titular del Bar Restaurante Traveler's, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 141/91.

Se hace saber a D. John David Holt, D.N.I. nº X-0682538-J, titular del Bar Restaurante Traveler's, que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sancionador que se ha incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con el nº 141/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, recayendo una sanción de un millón de pesetas, contra cuya Resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la desestimación del recurso de reposición si ésta fuera expresa, o un año, desde su interposición, si no lo fuera expresamente, en virtud de los artículos 52 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 1991.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

Juzgado de 1ª Instancia nº 32 de Madrid

71 EDICTO de 30 de diciembre de 1991, relativo a procedimiento judicial sumario nº 02052/1990.

D. Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artº. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el nº 02052/1990, a instancia de BBV Leasing, S.A. contra Juan Roberto Cruz Lorenzo y Hortensia Torres Coello en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1.- Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de febrero de 1992, a las 12,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo siguiente:

Finca registral 22477: 15.000.000 de pesetas.

Finca registral 3187: 60.000.000 de pesetas.

2.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de marzo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3.- Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de abril de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.- En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.- Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones nº 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6.- Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artº. 131 de la Ley Hipotecaria.

8.- Caso de que hubiere de suspenderse cual-

quiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.- La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del artº. 131.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Local destinado a garaje, ubicado en el subsuelo del bloque II del complejo residencial Parque Cattleya en término de Arona, urbanización Playa de Las Américas, superficie de 186,72 metros cuadrados.

Inscrita en el registro de Granadilla de Abona, al tomo 756, libro 282 de Arona, folio 166, finca 22477.

Parcela de terreno en El Guincho, término de San Miguel (Tenerife), de una superficie de 1.524,20 metros cuadrados. Inscrita en el mismo registro, tomo 644, libro 29 de San Miguel, folio 144, finca 3187.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias expido el presente en Madrid, a 30 de diciembre de 1991.- El Secretario.